

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	6	2015
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/02//2.015			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 15-01-2015			

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PLENO

Resolución nº 02/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 15 de enero de 2.015, a las 9:00 horas, (nueve horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,


ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- (02/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2.014 y Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2.014.

Punto 2º.- (03/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Refrendar el acuerdo de la Mesa General Negociadora y del Personal Laboral de 12 de diciembre de 2014”. Aprobación.

Punto 3º.- (04/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Estimar la declaración del especial interés municipal de las obras acogidas al Programa de Rehabilitación Autonómica 2009. Estimar parcialmente las solicitudes de los interesados y conceder la bonificación del 95 % sobre la cuota del ICIO, que asciende a un importe global de 4.134,85 euros”. Aprobación

Código Seguro de verificación:Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==		
			
Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==			

Punto 4º.- (05/2015).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Seguridad Ciudadana, relativa a “Concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad de Utrera, a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Local”. Aprobación Definitiva.

Punto 5º.- (06/2015).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Adopción de las medidas oportunas para que la tramitación y resolución de las solicitudes del Salario Social se ajusta a los plazos que marca la normativa”. Aprobación.


Punto 6º.- (07/2015).- Asuntos Urgentes.

Punto 7º.- (08/2015).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de diciembre desde el nº 12.697 al nº 13.776.

Punto 8º.- (09/2015).- Ruegos y Preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- Ante mí, El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==		
			
Ho j01PpI4ZQn7CEE8TlWBw==			